

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DE SAN JUAN

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente referenciado, por acuerdo del Pleno de fecha 21 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública pro el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas de San Juan, a 25 de octubre de 2022.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 3320

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>